1. IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Institución: MADRE LAURA

Rectora: Hna. Luz Marina Zapata Olaya

Dirección: Calle 45 No 22ª 81

Teléfono: 2690627

Correo Electrónico: iemadrelaura@hotmail.com

Municipio: Medellín

Barrio: Buenos Aires – Comuna 9

Núcleo Educativo 0926

Número de docentes en la Institución: 31

Responsables del proyecto: Coordinación Académica, Coordinación de convivencia escolar y Comité de Convivencia

2. DIAGNÓSTICO

La institución educativa Madre Laura, reconoce la educación emocional como un pilar fundamental de la formación integral, orientada al desarrollo del bienestar personal, social y comunitario de los estudiantes, en coherencia con la Ley 2503 de 2025, Integrar la educación socioemocional en el currículum y en las prácticas pedagógicas, para ello es necesario capacitar a nuestros docentes en estrategias pedagógicas innovadoras para el desarrollo socioemocional, fomentando un ambiente escolar positivo y acogedor que promueva la convivencia escolar y el respeto mutuo. Evaluar y hacer seguimiento al impacto de la implementación de la Ley en nuestra institución educativa.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto responde a la obligatoriedad constitucional y legal de garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, entendiendo la educación como un proceso que trasciende la dimensión académica e incorpora de manera esencial las competencias socioemocionales. En este sentido, se orienta al fortalecimiento de habilidades para la vida que favorecen el bienestar personal, la autorregulación emocional, la toma de decisiones responsables y la construcción de relaciones sanas.

Así mismo, el proyecto impacta de manera transversal a toda la comunidad educativa —estudiantes, docentes, directivos y familias— promoviendo una cultura de convivencia pacífica, respeto mutuo y corresponsabilidad, en coherencia con los principios de formación integral, ciudadanía y autocuidado. De esta manera, se contribuye a la prevención de conflictos, al mejoramiento del clima escolar y al desarrollo de entornos educativos seguros, protectores y humanizados.

4. OBJETIVOS

General:

Implementar de manera progresiva, planificada y evaluable la Cátedra de Educación Emocional en los niveles de preescolar, básica y media, conforme a la Ley 2503 de 2025.

Articular de manera integral la Cátedra Socioemocional en los procesos educativos de la Institución Educativa Madre Laura, fortaleciendo el desarrollo de competencias socioemocionales en toda la comunidad educativa.

Específicos:

- Diseñar y transversalizar actividades y estrategias socioemocionales en el currículo institucional.
- Capacitar a los 31 docentes para aplicar enfoques y herramientas socioemocionales.
- Fortalecer habilidades socioemocionales de los 1065 estudiantes desde transición hasta undécimo grado
- Integrar a las familias y cuidadores en procesos formativos y de acompañamiento emocional.

5. MARCO LEGAL

el presente proyecto esta fundamentado en:

Ley 2491 de 2025: Incorporación del componente socioemocional en PEI y currículo escolar, con enfoque diferencial, participación familiar e inclusión de formación docente

Ley 2503 de 2025: Creación de la cátedra de educación emocional en todos los niveles educativos, con implementación progresiva e integral

Constitución Política de Colombia – derecho a educación integral y desarrollo humano.

Ley 1620 de 2013: Orienta el Sistema de Convivencia Escolar, que se refuerza con educación emocional

6. MARCO CONCEPTUAL

Competencias socioemocionales

Las competencias socioemocionales se entienden como el conjunto de capacidades que permiten a las personas reconocer, comprender y regular sus propias emociones, así como identificar y responder de manera empática a las emociones de los demás. Estas competencias favorecen el establecimiento de relaciones interpersonales saludables, la resolución pacífica de conflictos, la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de la autonomía personal.

De acuerdo con el enfoque de Bisquerra, dichas competencias incluyen dimensiones fundamentales como la conciencia emocional, la regulación emocional, la autonomía emocional, la competencia social y las habilidades para la vida y el bienestar. En el contexto escolar, su desarrollo contribuye al fortalecimiento de la resiliencia, la empatía, el autocuidado, la comunicación asertiva y la convivencia armónica, aspectos indispensables para la formación integral del estudiante y su desempeño en los distintos ámbitos de la vida.

Educación emocional

La educación emocional es un proceso educativo, permanente y sistemático, orientado al desarrollo integral de la persona a lo largo de su ciclo vital. Busca potenciar las competencias emocionales como base para el bienestar personal y social, y se desarrolla de manera transversal en los contextos familiares, comunitarios y escolares.

Desde el ámbito educativo, la educación emocional no se limita a acciones aisladas, sino que se integra al currículo, a la gestión escolar y a las prácticas pedagógicas cotidianas. Su implementación permite fortalecer la salud mental, prevenir conductas de riesgo, mejorar el clima escolar y promover una cultura de paz, respeto y cuidado de sí mismo y de los demás. En Colombia, este enfoque se

articula con los principios de educación integral establecidos en la Constitución Política y la Ley General de Educación.

Formación integral

La formación integral hace referencia al desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, emocional, social, ética y ciudadana del ser humano. En este sentido, la cátedra de educación emocional se constituye en un eje fundamental para garantizar procesos educativos que reconozcan al estudiante como un sujeto integral, con necesidades afectivas, emocionales y relacionales que influyen directamente en su aprendizaje y en su proyecto de vida.

Convivencia escolar y cultura de paz

La convivencia escolar se concibe como la construcción cotidiana de relaciones basadas en el respeto, la inclusión, el diálogo y la corresponsabilidad. El fortalecimiento de las competencias socioemocionales aporta significativamente a la prevención de situaciones de conflicto, acoso escolar y violencia, promoviendo estrategias de resolución pacífica y enfoques restaurativos.

La educación emocional favorece el desarrollo de una cultura de paz, entendida como la capacidad de gestionar las diferencias de manera constructiva, reconocer la diversidad y fortalecer el sentido de comunidad dentro de la institución educativa.

Autocuidado y bienestar

El autocuidado se define como la capacidad de reconocer las propias necesidades físicas, emocionales y mentales, y de adoptar prácticas que favorezcan el bienestar integral. En el contexto escolar, el autocuidado se promueve a través del fortalecimiento de la autoestima, la autorregulación emocional, el manejo del estrés y la toma de decisiones conscientes.

La cátedra emocional contribuye al bienestar individual y colectivo, generando entornos educativos protectores que favorecen la permanencia escolar, el sentido de pertenencia y el desarrollo saludable de los estudiantes.

Enfoques pedagógicos actuales

La educación emocional se sustenta en enfoques pedagógicos contemporáneos como el aprendizaje socioemocional (SEL), la pedagogía humanista, el enfoque restaurativo y el aprendizaje significativo. Estos enfoques promueven metodologías activas, participativas y reflexivas, centradas en el estudiante y en su experiencia emocional, favoreciendo procesos de enseñanza-aprendizaje más pertinentes y contextualizados.

Desde esta perspectiva, la cátedra emocional se consolida como una estrategia pedagógica transversal que articula el currículo, la convivencia escolar y la formación para la vida, en coherencia con los lineamientos educativos vigentes en Colombia.

7. METODOLOGÍA

La metodología del proyecto de la Cátedra Emocional se fundamenta en un enfoque preventivo, formativo y participativo, orientado al desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes y al fortalecimiento de una cultura institucional de bienestar, convivencia pacífica y autocuidado. Su implementación se desarrolla de manera transversal, progresiva y sistemática, involucrando a todos los estamentos de la comunidad educativa.

1. Transversalización curricular

La Cátedra Emocional se implementa de forma transversal en todas las áreas del conocimiento y grados, integrando actividades pedagógicas que promueven el reconocimiento y la gestión de emociones, la empatía, la comunicación asertiva y la toma de decisiones responsables.

Cada área incorpora estrategias y actividades socioemocionales acordes con sus propósitos formativos, garantizando coherencia con el currículo institucional. De manera específica, se articula con asignaturas base como Ética y Valores, fortaleciendo los procesos de formación ciudadana, convivencia y desarrollo personal.

2. Capacitación y acompañamiento docente

Con el fin de asegurar una implementación efectiva y coherente del proyecto, se desarrollan procesos permanentes de capacitación docente. Estos incluyen talleres bimestrales orientados por el profesional de orientación escolar y, cuando sea pertinente, por expertos externos en educación emocional y convivencia. Adicionalmente, se realiza seguimiento y acompañamiento en el aula para fortalecer las prácticas pedagógicas, brindar retroalimentación y promover la incorporación de estrategias socioemocionales en la planeación y ejecución de las clases, favoreciendo la coherencia entre el discurso institucional y la práctica educativa.

3. Estrategias pedagógicas con los estudiantes

El trabajo con los estudiantes se desarrolla a través de diversas estrategias activas y vivenciales, entre las cuales se destacan:

Sesiones grupales de aprendizaje emocional orientadas al desarrollo de competencias como la autorregulación, la empatía, la resiliencia y el autocuidado.

Proyectos de integración escolar que fomentan el trabajo colaborativo, el sentido de pertenencia y la convivencia armónica.

Juegos pedagógicos, dinámicas vivenciales y actividades lúdico–reflexivas que facilitan la expresión emocional, el aprendizaje significativo y la participación activa de los estudiantes.

Estas estrategias se adaptan a las características y necesidades de cada ciclo y grado, garantizando pertinencia y gradualidad en el desarrollo de las competencias según las establece la Ley 2491 de julio 23 de 2025

COMPETENCIAS (LEY 2491/ JULIO 23-2025)	NIVELES O CICLOS EDUCATIVOS			
	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA
CONCIENCIA EMOCIONAL	Desarrollar la capacidad de reconocer y nombrar las propias emociones, identificar su impacto en el cuerpo y en las relaciones interpersonales. - Autoconciencia emocional - Autogestión básica (respiración y pausas) - Expresión emocional asertiva en el aula			
AUTONOMIA EMOCIONAL	Capacidad de reconocer, manejar sus emociones y sentimientos y las de los demás: ser conscientes de como influyen en su comportamiento social y a responder de forma apropiada. -identificación de sentimientos -conocimiento de si - expresión de sentimientos Reconocer las propias necesidades y emociones antes de actuar. -desarrollar resiliencia frente a situaciones difíciles.			
REGULACION EMOCIONAL	Desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y regular las propias emociones, promoviendo el autocontrol, la empatía y la resolución pacifica de conflictos en la convivencia escolar. - Identificar emociones en diferentes contextos y niveles de intensidad. - Aplicar estrategias de autocontrol y regulación emocional en situaciones cotidianas. - Comunicación asertiva. – Manejo de conflictos. – Toma de decisiones. -Resolver conflictos escolares mediante el dialogo y la negociación			
HABILIDADES SOCIALES	Fortalecer las habilidades necesarias para vivir en comunidad, ejerciendo la ciudadanía de manera activa, responsable y promoviendo una cultura de paz, respeto y participación democrática. - Convivencia y paz. - Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad, valoración de las diferencias. - Derechos y deberes			
HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR	Fortalecer las competencias de autocuidado que promuevan hábitos saludables, manejo responsable de las emociones, relaciones respetuosas y el desarrollo integral en su vida personal y comunitaria. - Autocuidado físico - Autocuidado emocional - Autocuidado social - Autocuidado espiritual.			
CULTURA DEL AUTOCUIDADO Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	Promover la adquisición y practica de hábitos saludables que favorezcan su bienestar integral, fortalezcan la autoregulación y fomenten estilos de vida responsable y sostenible. - Alimentación equilibrada - Higiene personal y ambiental - Actividad física - Descanso y sueño. - Manejo del tiempo libre			

	- Autocuidado emocional y social.

4. Participación de las familias

Reconociendo el rol fundamental de la familia en la formación socioemocional, el proyecto contempla espacios de participación activa para padres, madres y cuidadores. Se desarrollan talleres formativos orientados al fortalecimiento de habilidades parentales, la comunicación afectiva y el acompañamiento emocional de los estudiantes.

Así mismo, se diseñan y socializan guías de apoyo para el acompañamiento en casa, con orientaciones prácticas que permiten dar continuidad a los procesos trabajados en la institución, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia y escuela.

5. Evaluación y seguimiento

La evaluación del proyecto se concibe como un proceso formativo y continuo. Se realiza un seguimiento semestral al desarrollo de las competencias socioemocionales de los estudiantes, mediante observaciones, registros pedagógicos y herramientas de valoración cualitativa.

De igual manera, se adelanta una autoevaluación institucional del proyecto, que permite identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora. Para ello, se utilizan indicadores de bienestar, clima escolar y convivencia, articulados con los procesos del Comité de Convivencia y los lineamientos del Sistema Institucional de Evaluación.

8. RECURSOS

a. Humanos:

Rectora, Coordinación Académica, coordinación de convivencia escolar, Docentes de todas las áreas, Psicóloga institucional, Profesionales de los diferentes programas del Municipio de Medellín, Familiares y cuidadores

b. Físicos

Materiales
Guías metodológicas de MEN
Material didáctico (cartillas, vídeos, dinámicas)
Recursos digitales (plataformas educativas)

9. METAS:

Las metas del presente proyecto se estructuran de manera progresiva, considerando tanto los tiempos institucionales como los plazos establecidos y en proceso de oficialización por la normatividad vigente. En este sentido, la planeación contempla una fase de implementación inicial, una fase de consolidación y una fase de fortalecimiento y sostenibilidad, en coherencia con la conformación de la Comisión Nacional de Seguimiento (seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la Ley 2503) y la expedición de la reglamentación oficial de la Cátedra (doce meses posteriores).

Metas a Corto Plazo

Fase de implementación inicial – Primer semestre 2026

Ajustar el proyecto institucional a los lineamientos preliminares de la Ley 2503.
Documento del proyecto actualizado y aprobado por Consejo Académico.
Preparar la institución para la articulación con la Comisión Nacional de Seguimiento, una vez sea confirmada.
Evidencias de seguimiento institucional y designación de responsables.

Metas a Mediano Plazo (Fase de consolidación – Segundo semestre 2026)

1. Capacitar al 100% de los docentes en competencias socioemocionales y educación emocional.
2. Registro de asistencia del personal docente. (Junio y octubre de 2026)
3. Integrar la Cátedra Emocional de manera transversal en todos los grados y en el área de Educación ética y en valores
4. 100% de los grados con estrategias socioemocionales incorporadas en la planeación curricular. (Final de 2026)
5. Fortalecer el bienestar estudiantil y el clima escolar mediante la implementación sistemática del proyecto.
6. Mejora en los indicadores de convivencia escolar y disminución de reportes de convivencia.
7. Evaluación anual 2026
8. Desarrollar espacios de participación familiar en educación emocional.
9. Realización de mínimo tres (2) talleres de la norma dirigidos a padres de familia, estudiantes y docentes

Metas a Largo Plazo

Fase de fortalecimiento y sostenibilidad – Año 2027 en adelante

1. Ajustar y consolidar la Cátedra Emocional conforme a la reglamentación oficial expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Proyecto institucional actualizado conforme a la reglamentación oficial.
3. Dentro de los 12 meses posteriores a la expedición de la reglamentación Institucionalizar la Cátedra Emocional como eje permanente del currículo. Inclusión formal en el PEI, planes de área y Sistema Institucional de Evaluación.
4. Consolidar una cultura institucional de bienestar, autocuidado y convivencia pacífica.

5. Resultados sostenidos en indicadores de bienestar, clima escolar y permanencia estudiantil.

6. Seguimiento anual

7. Articular el proyecto con planes y programas nacionales de seguimiento y evaluación.

8. Reportes periódicos presentados a los entes de seguimiento correspondientes. (Según lo establezca la Comisión Nacional de Seguimiento)

10. CRONOGRAMA DEMOCRACIA 2026

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Enero 14	Socialización de la Ley a docentes	Rectora Coordinación académica	Acta
Febrero - abril	Planeación institucional del proyecto conforme a la Ley 2503 y lineamientos institucionales	Rectora Coordinación académica	Construcción del proyecto catedra socioemocional
	Presentación de objetivos, enfoque metodológico y metas de la catedra emocional a docentes	Coordinación académica	Malla curricular por grados
Mayo - junio	Socialización de la Ley con familias y estudiantes	Coordinación académica	Acta adjunta a los archivos del proyecto.

Julio- agosto	Taller formativo en competencias socioemocionales docentes - padres de familia-estudiantes	Coordinación académica y convivencia	Actas físicas, fotografía y evaluación
Septiembre - octubre	Seguimiento en el aula para identificar prácticas, necesidades y oportunidades de integración socioemocional	Coordinación académica y convivencia	Actas físicas
noviembre	Seguimiento institucional y articulación con la comisión nacional	Coordinación académica	Actas y ajustes para 2027

11. EVALUACIÓN

La evaluación del Proyecto de la Cátedra Socioemocional se concibe como un proceso continuo, sistemático y formativo, orientado a valorar el impacto de las acciones pedagógicas en el desarrollo de las competencias socioemocionales de los estudiantes, el fortalecimiento del bienestar institucional y la mejora del clima escolar. Este proceso permite identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora, garantizando la toma de decisiones informadas y la sostenibilidad del proyecto.

1. Enfoque de la evaluación

La evaluación se fundamenta en un enfoque cualitativo y cuantitativo, privilegiando la observación pedagógica, la reflexión institucional y el análisis de indicadores de convivencia y bienestar. No tiene carácter sancionatorio, sino formativo y de mejora continua, en coherencia con los principios de la educación integral y el Sistema Institucional de Evaluación.

2. Momentos de la evaluación

El proceso evaluativo se desarrolla en tres momentos:

Evaluación diagnóstica: se realiza al inicio de la implementación del proyecto para identificar las necesidades socioemocionales de los estudiantes, las condiciones institucionales y las prácticas pedagógicas existentes.

Evaluación de seguimiento: se desarrolla de manera semestral, permitiendo valorar el avance en el desarrollo de competencias socioemocionales y la implementación de las estrategias pedagógicas previstas.

Evaluación final: se realiza de forma anual, con el propósito de analizar el impacto global del proyecto y orientar los ajustes para el siguiente periodo académico.

3. Criterios de evaluación

La evaluación del proyecto se orienta a partir de los siguientes criterios:

Nivel de desarrollo de las competencias socioemocionales en los estudiantes.

Integración de la Cátedra Socioemocional en el currículo y las prácticas pedagógicas.

Impacto del proyecto en el clima escolar y la convivencia institucional.

Participación y compromiso de docentes, estudiantes y familias.

Coherencia del proyecto con los lineamientos normativos y el PEI.

4. Estrategias e instrumentos de evaluación

Para el seguimiento y valoración del proyecto se emplean diversas estrategias e instrumentos, entre los cuales se destacan:

Registros de observación en el aula y en espacios de convivencia.

Rúbricas y listas de chequeo para el seguimiento de competencias socioemocionales.

Encuestas de percepción dirigidas a estudiantes, docentes y familias.

Análisis de reportes de convivencia escolar, inasistencias y situaciones disciplinarias.

Informes de seguimiento elaborados por orientación escolar y coordinación académica.

5. Indicadores de evaluación

Los principales indicadores de evaluación del proyecto incluyen:

Mejoras evidenciables en los indicadores de convivencia escolar y clima institucional.

Disminución de reportes asociados a conflictos y conductas de riesgo.

Incremento en la participación activa de los estudiantes en actividades socioemocionales.

Nivel de apropiación del enfoque de educación emocional por parte de los docentes.

Cumplimiento de las metas institucionales establecidas para cada fase del proyecto.

6. Uso de los resultados de la evaluación

Los resultados del proceso evaluativo se utilizan para:

Realizar ajustes pedagógicos y metodológicos al proyecto.

Fortalecer los procesos de capacitación docente.

Alimentar el Plan de Mejoramiento Institucional y el PEI.

Rendir informes a los órganos de gobierno escolar y a las instancias de seguimiento correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente.

7. Autoevaluación institucional

Como parte del proceso de evaluación, la institución desarrolla una autoevaluación anual del proyecto de la Cátedra Socioemocional, la cual permite reflexionar sobre su pertinencia, eficacia e impacto, consolidando una cultura institucional de evaluación, bienestar y mejora continua.